

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**MALAGÓN**

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 1489/2022, de fecha 17 de agosto de 2022, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el concejal en funciones del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Beatriz Gutiérrez Domínguez, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 22 de agosto de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde, Adrián Fernández Herguido.

Anuncio número 2593

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>